

Senado boliviano aprueba ley que obliga a celebrar las elecciones a más tardar el 18 de octubre



La Paz, 13 ago (RHC) El Senado de Bolivia aprobó una ley que obliga a celebrar las elecciones generales a más tardar el próximo 18 de octubre, dando un paso para poner fin a las movilizaciones en el país.

"El 18 de octubre es el plazo máximo que tiene el Tribunal Electoral (TSE) para realizar las elecciones generales, este límite de tiempo es de carácter impostergable, inmodificable y definitivo", afirmó el vicepresidente del Senado, Milton Barón.

Ahora la norma pasará a la Cámara de Diputados que debería ratificarla en las próximas horas, explicó el senador Barón.

Ambas cámaras son controladas por el Movimiento Al Socialismo (MAS), el partido del expresidente Evo Morales (2006-2019), que se inclinó por aprobar la norma legal.

Los movimientos sociales y la Central Obrera Boliviana (COB) habían exigido al Parlamento una ley que fijara el 11 de octubre como fecha de las elecciones.

El régimen de facto convocó inicialmente los comicios generales para el 3 de mayo, pero bajo el argumento de la pandemia se postergaron en tres ocasiones: para la primera semana de agosto, para el 6 de septiembre y finalmente para el 18 de octubre.

Movimientos obreros hace más de una semana protestas y cortes de carreteras en Bolivia en rechazo a los aplazamientos de los comicios. La dirigencia de la COB sostiene que el retraso de los comicios perjudican al candidato presidencial izquierdista Luis Arce, quien lidera los sondeos de voto por encima del del derechista Carlos Mesa y de la presidenta de facto Jeanine Áñez.

Una vez que la ley sea sancionada por la Cámara Baja, pasará al poder Ejecutivo para su promulgación constitucional, según adelantó el ministro de la Presidencia Yerko Núñez.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/231437-senado-boliviano-aprueba-ley-que-obliga-a-celebrar-las-elecciones-a-mas-tardar-el-18-de-octubre>



Radio Habana Cuba